



Señores
Super Intendencias de Compañías
Presente.-

15 JUL 2014

De mis consideraciones:

Por medio de presente, yo CARLOS MIGUEL RUEDA TALAVERA, con pasaporte número 5383633 en mi calidad de Gerente de la compañía EXTRACCION Y COMERCIALIZACION NON METALLICS MINERALS S.A., con RUC número 1792432766001, autorizo a la señorita Alexandra Lorena Tipan Ayo con cedula número 171809657-9, Fredy Alberto Mazón Sosa con cedula número 171071408-8, a fin de que lleve a cabo todas las gestiones suficientes y necesarias de manera individual o conjunta, dentro de la actualización de datos de la compañía.

Atentamente,

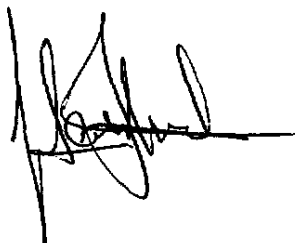
A handwritten signature in black ink, appearing to be "Carlos Miguel Rueda Talavera".

Carlos Miguel Rueda Talavera
Gerente General
EXTRACCION Y COMERCIALIZACION NON METALLICS MINERALS S.A.
RUC. 1792432766001



DILIGENCIA No. 2014-17-01-02-D

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los 15 días del mes de julio del año 2014, ante mí, doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece el señor Carlos Miguel Rueda Talavera, con pasaporte No. 5383633, Gerente General de la compañía EXTRACCION Y COMERCIALIZACION NON METALLICS MINERALS S.A.; con el objeto de reconocer su firma y rúbrica impuesta al pie del documento que antecede. Al efecto juramentado que fue en legal y debida forma, advertido de las penas del perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo la fe del juramento declara que reconoce como suya la firma y rúbrica impuesta al pie del documento que antecede, por ser la que utiliza en todos sus actos públicos y privados. Realizo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 9 de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente acta al compareciente, este se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La Notaría no se responsabiliza del contenido del documento. Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaría.-



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

